

 <b>ISABU</b> e.s.e   INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	<b>POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	FECHA ELABORACIÓN: 30/10/2025
	CODIGO: SST-PO-009	FECHA ACTUALIZACIÓN: 30/10/2025
	VERSION: 1	PAGINA: 1-2
		REVISÓ Y APROBÓ: Comité institucional de gestión y desempeño - Acta 011 del 2025

## POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El ISABU, como Empresa Social del Estado dedicada a la prestación de servicios de salud, establece su compromiso con la protección de la seguridad, la salud e integridad de todos sus trabajadores, contratistas, prestadores de servicios y demás partes interesadas, en todos los centros de trabajo, mediante la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) basado en la mejora continua, y estrategias que promuevan un ambiente laboral seguro y saludable a través de la gestión y el control de los riesgos propios de su actividad económica, en cumplimiento a los requerimientos de legislación colombiana aplicable.

### OBJETIVOS DE LA POLITICA

1. Cumplir la meta de Tasa De Accidentalidad según lo definido en los indicadores anuales del SGSST mediante la implementación de estrategias de gestión eficiente de los riesgos.
2. Cumplir la meta de Incidencia y Prevalencia de Enfermedad Laboral según lo definido en los indicadores anuales del SGSST mediante la implementación de estrategias de gestión eficiente de los riesgos.
3. Reducir anualmente el ausentismo laboral por motivos de salud implementando programas de prevención de enfermedad y promoción de la salud acordes las causas identificadas.
4. Aumentar la participación de los trabajadores en las actividades del SG – SST para fomentar una cultura de seguridad y salud más sólida en todos los niveles.

### ESTRATEGIAS

1. Elaborar la Matriz De Identificación De Peligros Y Valoración De Riesgos (IPVR), haciendo su actualización anual o cuando se identifique algún cambio que genere la potencial materialización de un accidente o enfermedad laboral.
2. Establecer un Plan Anual de Trabajo y Plan Anual de Capacitación del SG -SST que responda al control de los riesgos identificados en la matriz IPVR basado en estándares técnicos y normativos.
3. Implementar mecanismos de consulta y participación de los trabajadores en todos los niveles que generen compromiso e identidad con el desarrollo del SGSST.
4. Medir el desempeño del sistema mediante la formulación y seguimiento a indicadores, la aplicación de auditorías y la revisión por la Dirección.
5. Implementar la mejora continua en el desarrollo del SG-SST que permita gestionar sistemáticamente los riesgos.

 <b>e.s.e   INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA</b>	<b>POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	FECHA ELABORACIÓN: 30/10/2025
	<b>CODIGO: SST-PO-009</b>	FECHA ACTUALIZACIÓN: 30/10/2025
	<b>VERSION: 1</b>	PAGINA: 2-2
		REVISÓ Y APROBÓ: Comité institucional de gestión y desempeño - Acta 011 del 2025

## INDICADORES

1. Tasa de Accidentalidad
2. Incidencia de Enfermedad Laboral
3. Prevalencia de Enfermedad Laboral
4. Ausentismo por motivos de salud